

# ¡PRESENTE, MI GENERAL!

En el 49.<sup>o</sup> Aniversario de su Muerte

Aparicio Saravia aparece hoy con los relieves singulares de los verdaderos héroes. El tiempo ha velado la pasión enemiga y ya nadie discute la grandeza de su gesta y la magnitud epopeyca de su sacrificio. Los ideales que sustentó y que inscribiera en sus banderas de combate, incorporados a las instituciones nacionales como limpias conquistas de la democracia, constituyen el imperecedero y más elocuente monumento erigido por las generaciones de hoy a quién ayer todo lo dió por asegurar la dignidad de la persona humana en el escenario de la República.



Casi medio siglo ha corrido desde el día fatal de Mazzoller, en el que se desangraron una vez más las multitudes blancas en su afán de conquistar la libertad política para todos los pobladores del país, y mirando hacia atrás, siguiendo con el pensamiento el rumbo de los años vividos, advertimos la magnitud de nuestro progreso en las formas políticas y de convivencia cívica fruto, en esencia, de la acción denodada de las falanges nacionalistas que siguiendo a Aparicio Saravia escribieron con su sacrificio abnegado una de las más hermosas páginas de la historia nacional.

Todas las conquistas consagradas en la Constitución de 1918 tienen su raíz en las grandes cruzadas reivindicadoras del Partido. El esfuerzo de epopeya cumplido por los abanderados de aquellas nobles idealidades tuvo el fruto merecido en la Constitución que arrasara la inferior pasión herrerista; y tan hondo había calado en la conciencia colectiva el ideal de libertad que desde la gesta artiguista late en los corazones orientales, que aunque en la sombría encrucijada de 1933 dimos un salto atrás el hecho no significó un retroceso permanente. Los principios se mantuvieron vivos y en 1942 volvieron a lucir ya definitivamente en las instituciones patrias, encauzando la vida del país por rumbos seguros bajo las amplias banderas de la dignidad republicana.

Esta es la grande e imperecedera victoria del héroe del Cordobés que se yergue hoy con los relieves de una inmarcesible figura nacional cuyo recuerdo está grabado a fuego en el bronce de nuestra historia.

## Nuevo C. Ejecutivo tiene la Agrupación

Componen las nuevas autoridades los siguientes compañeros:

Presidente: JUAN ANTONIO ROBAINA, 1er. Vice- ENRIQUE A. PAGARDOY, 2º Vice- RAUL MANTARAS, Secretario General: HECTOR GOMES, Secretaria de Actas: Sra. Berta Bilbao, Secretario de Prensa: Juan FCO. MIGUELARENA, Tesorero: AMON SELMO RODRIGUEZ, Pro-Tesorero: OTTO G. CASTIGLIONI; Vocales: Dr. IGNACIO RIOS, CONRADO VELAZQUEZ, JOSE A. RAMIREZ, DOROTEO LARA, RAMON PERERA, JUAN C. RAPALA, ENRIQUE OLIVERO, RAUL BERETRVIDE, ROMULO LAMAS.

V. T. 332

# PRINCIPIOS

CON NUESTROS HOMBRES, CON NUESTRAS IDEAS, CON NUESTRA CONDUCTA.

ORGANO OFICIAL DE LA AGRUPACION 97

Redactor Responsable:  
Juan Francisco Miquelarena  
Melo 2361

Redacción y Administración  
Av. Agraciada 1812 Tel: 9 30 92  
Precio del Ejemplar \$ 0.10

Administrador:  
Héctor Gómez Rodríguez  
Minas, 1183

AÑO 1

Montevideo, Setiembre de 1953

Nº 1

## Tejera al servicio de una gran causa

En la magnífica asamblea realizada el 4 del pasado mes de Julio en nuestra sede Agraciada 1812, condenando el pactismo y de afirmación nacionalista independiente, el Sr. Adolfo Tejera se dirigió a los asistentes esbozando lo que será su programa en la próxima campaña electoral. En consecuencia es necesario desde ahora ir estrechando filas para alcanzar la magnífica victoria en el 54 que ya se vislumbra, y reconquistar para la Agrupación 97, la banca perdida en las elecciones pasadas.

## Nuestro Partido en defensa de las necesidades populares

El Directorio del Partido Nacional Independiente denuncia públicamente la injustificada pasividad gubernamental frente a las necesidades de las clases menos capacitadas económicamente en el interior de la república.

Es necesaria y urgente la apertura de comedores populares o la distribución de víveres en las poblaciones del interior para atender a las personas que carecen de medios de subsistencias. La crueldad de la actual estación invernal, la creciente desocupación y el intolerable encarecimiento de la vida, configuran la situación prevista por las leyes que destinan centenares de miles de pesos a fines tan humanitarios. El Poder Ejecutivo está en falta grave al desentenderse del cumplimiento de tan elevados deberes de orden social.

Montevideo, Julio 14 de 1953.  
Dr. Javier Barrios Amorín. Presidente; Dr. Washington Beltrán, 1er. Vice Pte; Esc. Luis Alberto Viera, 2º Vice Pte; Dr. Eduardo A. Pons Etcheverry. Secretario; Quím. Farm. Alceo Machado. Secretario; Sr. Martín O. Machiñena, Tesorero; Sr. Martín Ovidio F. Alonso, Dr. Cecilio Arrarte Corbo, Sr. Angel Baz Robert, Dr. Antonio Luis Borrás, Dr. Juan C. Castiglioni Alonso, Ing. Julio G. de Soto, Agrm. Salvador Mascheroni y Dr. Conrado Terra Urioste, Vocales.

## A cumplir mandan

Ciudadano, cumpla usted con la ley inscribiéndose, renovando su credencial cívica o haciendo el trámite correspondiente.

Póngase en condiciones para poder hacer uso de sus derechos ciudadanos, concurriendo hoy mismo a los locales los días y horas que le indicamos en lugar aparte en estas columnas, o recurra a la Comisión que con tales fines, atiende permanentemente en la Agrupación 97, en su sede de la Avenida Agraciada 1812, todos los días hábiles.

## LAS ARBITRARIA MEDIDAS DEL GOBIERNO PERONISTA

Como es de conocimiento el Ministro Borlenghi comunicó a la empresa Boston que se había resuelto otorgar "el permiso" para que los uruguayos viajen a Buenos Aires a presenciar el match de box. Tal decisión es comentada así por nuestro colega "El Telégrafo" de Paysandú:

"Hermanos uruguayos, confraternidad, amistad. Bellas palabras, grandes palabras, pero nada más que palabras, porque no traducen el verdadero sentimiento del actual gobierno argentino y no sabemos cómo han podido ser incorporadas al lenguaje oficial en esta circunstancia, cuando están en abierta contradicción con los actos y la conducta de ese gobierno, a menos que piense que ha realizado una especie de hazaña confraternal al abrir un momento la frontera que algunos centenares o quizás miles de orientales vayan a presenciar un match de box para volver a casa apenas terminada la pelea.

Sin duda que nuestro pueblo lo comprende así, pero mejor y más vivamente lo comprenderán los trescientos mil uruguayos que están en la Argentina y a los que no se permite viajar hacia su patria, así como también todos aquellos compatriotas que tienen familiares en la nación vecina y que no pueden verlos, ni aún en los trances desgarradores y suyos, porque no les dejan entrar en ella.

Para esos centenares de miles de uruguayos para quienes la Argentina se ha convertido en algo así como un campo de concentración debió usar la confraternidad el gobierno justicialista, lo mismo que para todo nuestro pueblo, si tanto le cama, como dice el Ministro Borlenghi. Pero no; contra nuestro pueblo y contra nuestros compatriotas radicales en la tierra de Sarmiento, ejerció esa pequeña venganza, sumamente dolorosa, de cerrarles las puertas de entrada y salida, sabiendo que separaba familias, torturaba afectos, sacrificaba intereses y perturbaba vidas. Todo ello porque en este país se da hospitalidad a sus perseguidos políticos y se les reconoce el derecho de expresar sus opiniones. Por eso se vengó en nuestro pueblo, que es todo afecto y amistad para los argentinos, perseguidos o no, entre los cuales no hace distingos. Y tan es así, que más de una vez los perseguidos de ayer, convertidos en perseguidos, han encontrado aquí la misma hospitalidad y la misma simpatía que los otros. E igual ocurriría si mañana los perseguidos de hoy se trocaran en perseguidos, cosa no imposible dentro de los eventos de las políticas autoritarias.

En atención a esta situación tan irregular y tan dolorosa para nuestros compatriotas, el gobierno uruguayo ha realizado determinadas gestiones ante el argentino para que éste depusiera o suavizara el rigor de sus inamistosas medidas, sin obtener el menor resultado.

Resulta chocante así que lo que en ninguna proporción pudo obtener el gobierno del Uruguay, lo haya logrado una empresa de boxeo. No hay suspicacia en pensar que en este nuevo "gesto" del gobierno de Perón, se haya querido lesionar nuestra dignidad nacional, haciendo notorio que una empresa así tiene más influencia en el mundo oficial justicialista, que el gobierno de este país, cuya corrección en materia internacional está fuera de discusión. Puede haber sido esa la intención, pero lo único que se ha conseguido hacer es una torpeza. Y torpeza mayor es la de utilizar ese permiso para presenciar un encuentro boxístico, para subrayarlo con esas ostentaciones y vacías palabras de: hermanos uruguayos, amistad, confraternidad.

Los sentimientos que traducen esas palabras existen y existirán siempre en y entre ambos pueblos, pero infelizmente el régimen peronista no tiene el derecho de usarlas y menos con tan manifiesta inoportunidad como en el caso ocurrido".

# Tejera será candidato a Diputado por Montevideo

## Manifestación de propósitos de la "Agrupación 97"

La "Agrupación 97" responde en su orientación al programa político del Partido Nacional Independiente. Los correligionarios que la integran actúan con el propósito de ensanchar la base electoral de la colectividad para servir mejor los supremos intereses de la República; y con tal fin, expresan que la conducta a seguir estará dirigida, principalmente, a la defensa de las ideas que más abajo se enuncian.

Fieles a los ideales sostenidos por la colectividad a través de todas las épocas, afirmamos que fueron cuales fueren las circunstancias, mantendremos lealmente la bandera de principios que define nuestra acción cívica. Rechazamos cualquier acuerdo o compromiso con fuerzas contrarias a la democracia, y con aquellos que atraídos por el cebo de algunas posiciones materiales, burlaron la confianza que el Partido les dispuso y pactaron con nuestros más encarnados enemigos.

Constituimos una nación pequeña por su extensión territorial, el número de sus pobladores y su capacidad económica, pero grande en el concepto internacional por la cultura general del pueblo y la noble verdad de sus instituciones. Es un capital inapreciable que debemos conservar y afirmar con nuevas conquistas en todos los órdenes de la actividad social. Nuestro Partido debe impulsar esa labor de equilibrio democrático marchando en la vanguardia de la gran columna popular cuyo esfuerzo rubricará las más altas cifras de progreso nacional.

Pugnaremos por alcanzar la armonía social en un plano de comprensión humana, basada en el reconocimiento general de los legítimos derechos económicos de los individuos. El Estado debe velar sin desmayo para eliminar las irritantes contradicciones económicas, cuya presión rompe el equilibrio social, provoca estados de hostilidad y violencia y desvirtúa la concepción democrática de la vida. No constituimos un Partido de clase. Aspiramos a interpretar la inspiración de progreso de toda la sociedad. Lucharemos por limar las asperezas y allanar los obstáculos que impiden a los diversos núcleos sociales acercarse y confundirse en superiores anhelos comunes.

El régimen impositivo que soporta el país debe ser modificado. Hay que establecer el impuesto a la renta, acentuar los gravámenes al vicio y a los artículos suntuarios, trasladar o derogar impuestos insostenibles y desgravar sistemáticamente las subsistencias. En otro aspecto, la política proteccionista se justifica para facilitar el desarrollo de industrias incipientes, pero no puede ser mantenida cuando la capacitación técnica, importancia financiera y rendimiento de las mismas, les permite resistir la competencia extranjera. Hay que limitar la concesión de privilegios industriales pues suelen transformarse en verdaderos monopolios cuando no en trusts de enorme poder cuyos tentáculos absorben y ahogan las iniciativas ajenas a tan temibles organizaciones.

Propugnaremos una legislación protectora del comercio y de la industria de mediana capacidad financiera, pues entendemos que tan mala como la concentración del poderío económico en trusts o monopolios, es la proliferación ilimitada de establecimientos de bases endebles, cuya economía no resiste la más leve presión, debido a lo cual se violan sistemáticamente muchas leyes sociales y se retacean millones de pesos al Instituto de Jubilaciones. La fijación de precios mínimos para algunas ramas de la producción puede convertir al Estado en único comprador y distribuidor, y esto, además de provocar el derrumbe económico de empresas destinadas a cumplir tal función, obliga al propio Estado a otorgar subsidios para mantener los precios de venta a niveles razonables. Las pérdidas multimillonarias que tal política determina-

na, deben cubrirlas con ercenes los propios beneficiarios, y aunque esto es aceptable en situaciones de emergencia, debemos impedir que de ello se haga una conducta permanente. La producción debe ser estimulada por una política general que consulte la realidad demográfica y económica de la República y dé a los productores la seguridad de obtener fruto de su esfuerzo.

La ganadería y la agricultura deben merecer el apoyo encendido de los poderes públicos. La única gran riqueza del país es la tierra, y es preciso explotarla racionalmente para arrancarle la mayor productividad. En economía agraria igual que en la industrial todos los extremos son malos, y tanto perjudica al país la explotación extensiva sin normas científicas, —factores de despoblación y de ignorancia—, como la existencia de miles de minifundios muchas veces alejados de los mercados de colonización y de consumo, que constituyen verdaderos focos de pobreza sin esperanza. Asimismo, es cada día mayor y más urgente la necesidad de organizar sobre bases cooperativas la pequeña economía agropecuaria, para terminar con la anarquía de la producción en mínima escala y facilitar la buena colocación de los productos.

Entendemos que los servicios públicos o de utilidad pública que por su importancia afecten fundamentalmente la vida social o que constituyan monopolios particulares, deben pasar a manos del Estado. Así también, creemos que en la administración central deben unificarse y coordinarse servicios afines para abaratlarlos y mejorarllos. Es también esencial realizar una honrada calificación de funciones para incorporar a las planillas presupuestales a todos aquellos funcionarios eventuales que desempeñen cargos permanentes, liberando las partidas de gastos afectadas por el pago de tales sueldos. De igual manera se impone la nivelación de sueldos por categorías para simplificar y ordenar el presupuesto en tan importante aspecto.

Ningún esfuerzo debe ser escatimado para mejorar y extender los servicios de la enseñanza pública, desvirtuada en aspectos fundamentales por el academicismo imperante en los cursos secundarios, y por las tendencias al aristocratismo intelectual y al utilitarismo profesionalista que avanzan en el aula universitaria. La revisión de los métodos hasta hoy empleados en tales planes de la enseñanza será una consigna de bronce para quienes creemos que en la adecuada formación espiritual del hombre se afirma la victoria de la democracia. Bregaremos porque la enseñanza industrial se adapte a las reales necesidades del país y forme un artesano hábil para contribuir al desarrollo económico nacional. También la educación rural manifiesta la preocupación inmediata de todos. Es preciso ir sin dilaciones a una reforma substancial de la escuela campesina a fin de cubrir el déficit de cultura agraria acumulado en largos años de preparación escolar inadecuada al medio rural.

Hay que purificar las prácticas cívicas para afirmar la democracia política sobre inquebrantables cimientos de verdad y de razón. Bregaremos porque los partidos se organicen alrededor de ideas claras y orientaciones definidas; porque se implante el voto obligatorio; porque sea sancionada duramente la corrupción electoral; y porque se cree un fondo financiero destinado a facilitar la acción constructiva de los partidos y a educar políticamente al pueblo.

Tenemos confianza en nuestras fuerzas para llevar adelante esta enunciación de propósitos, y creemos en la capacidad de la masa partidaria para comprender las ideas que nos animan. Por ello, estamos seguros de que orientando la acción de la colectividad en el rumbo que esta plataforma señala, contaremos con la adhesión fervorosa de todos quienes anhelan el progreso de la República.

### NUEVO HORARIO PARA LA RENOVACION DE CREDENCIALES

A partir del lunes 31, de Agosto la Oficina Electoral Departamental, atiende las solicitudes de renovación de las credenciales correspondientes a inscripciones vigentes en Montevideo, en el local de la calle Soriano 1223 con el siguiente horario: días hábiles de 13 a 22 horas, sábados de 7,30 a 11,30 horas.

La renovación es obligatoria para todos aquellos inscriptos que después del 31 de diciembre de 1936 no hayan obtenido una nueva fotografía de su credencial.

### El homenaje de hoy

Hoy se realiza en la Casa del Partido, Avenida Uruguay 1324, un gran acto de homenaje recordatorio a Aparicio Saravia. Este acto se lleva a cabo por iniciativa de la Comisión Departamental Nacionalista Independiente de Montevideo y dado el entusiasmo que la misma ha puesto para realizarlo, es de esperarse que podremos contar en la Casa del Partido, con una nutrida concurrencia, dispuesta a poner de manifiesto con su sola presencia, sus sentimientos de cariñosa recordación, a quien como Aparicio, todo lo dió para servir al País y al Partido.

Felicitamos a las autoridades de la Comisión Departamental, por la iniciativa y el entusiasmo puesto en la misma.

## Interesante iniciativa del Centro Hotelero de Piriápolis

Sin haber trascendido a la opinión pública nos hemos enterado que el Centro de Hoteleros de este balneario, representado por los dinámicos señores Víctor H. Pregliasco y Jorge Sacalidis en su calidad de Presidente y Secretario han esbozado un amplio plan con la finalidad de intensificar el turismo, y favorecer a la Hotelería.

Consistiría dicho programa —de acuerdo a la información que hemos recogido—, en la realización de actos y festejos en honor de los mejores alumnos de los Liceos Oficiales y Habilidades de la Capital e Interior del País.

Otro simpático gesto de los organizadores lo constituye la iniciativa de invitar a delegaciones de Estudiantes del Brasil, Argentina, Paraguay y de la Federación del Uruguay. Por lo tanto desborda el propósito puramente comercial para convertirse en una fiesta de camaradería y confraternidad americana.

La prensa, radio y noticiarios cinematográficos serían los encargados de divulgar en todo el país las proyecciones de estas brillantes manifestaciones de cultura y de acercamiento, entre los pueblos.

En próximas ediciones ampliaremos esta información y que vivirá Piriápolis. brindaremos los datos concretos de estas grandes jornadas

### Comisión de Movilización Partidaria

Con la asistencia de sus miembros, los señores Juan A. Robaina, Raúl Beretervide, Enrique Olivero, Ramón Perera, Mateo Maya, José Gómez, Francisco Otero, señoras Zulema O. de Mántaras y María V. de Maya, celebró sesión el viernes 4 en el local de la Agrupación, la Comisión de Movilización Partidaria.

Entre los numerosos asuntos considerados se destacan los siguientes:

DISTRIBUCION DE CARGOS.—Se acordó que el cargo de Presidente sea ocupado en forma rotativa por todos los integrantes de la Comisión.

Para Secretario, fué designado el señor José Balbis. LICENCIA.—Habiendo solicitado licencia el señor Enrique Olivero, se le concede en virtud de sus múltiples ocupaciones.

PLAN DE TRABAJO.—Luego se promueve un amplio cambio de ideas, acerca del plan a desarrollar en pro de la movilización ciudadana en el Departamento.

Después de haber intervenido en las deliberaciones todos los presentes, se resuelve concretar el mismo en una próxima sesión.

DIAS DE SESIONES.—Finalmente se resuelve fijar los días viernes a las 19 horas para sesionar.

### La Constitución Nacional

Los Sres. PABLO N. BELDE-RRAIN y BERNARDO FERNANDEZ, han dado a publicidad esta obra que ha merecido verdaderos elogios por parte de diversos oradores de la Cámara de Representantes.

La obra que comentamos está integrada por el estudio comparativo de las disposiciones de la actual Constitución con las contenidas en los textos de 1830, 1918, 1934 y 1942.

En el apéndice se da una tabla de correspondencias entre las mencionadas disposiciones.

Se trata pues, de una meritísima obra de estos dos funcionarios de la Cámara de verdadera utilidad para legisladores, constitucionalistas, profesionales y estudiosos en general.

### Oficinas Inscriptoras

Desde el 16 de Mayo funcionan en los siguientes lugares

Secciones judiciales: 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup>, Avda. Gral. RRONDEAU 1681.

Secciones judiciales: 15<sup>a</sup>, 18<sup>a</sup>, 23<sup>a</sup> y 24<sup>a</sup>, en JOAQUIN REQUENA 1469.

Secciones judiciales: 10<sup>a</sup> y 11<sup>a</sup>, JUANICO 3623.

Secciones judiciales: 8<sup>a</sup>, 12<sup>a</sup> y 19<sup>a</sup>, JOSE L. TERRA 2388 y BLANDENGUES.

Secciones judiciales: 22<sup>a</sup> y 17<sup>a</sup>, Gral. FLORES 3385 bis entre LARRAÑAGA y PROPIOS.

Secciones judiciales: 14<sup>a</sup>, 16<sup>a</sup> y 20<sup>a</sup>, Avda. AGRACIA-DA 3071.

Secciones judiciales: 9<sup>a</sup> y 21<sup>a</sup>, Cno. ARIEL 4715 (Sayago).

Secciones judiciales: 13<sup>a</sup>, BELGICA 1691 casi GRECIA (Cerro).

Horario de las Oficinas: Martes, miércoles y jueves de 9 a 12 y de 18 a 22 horas. Sábados, domingos y lunes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.

## Nuestro saludo

Al incorporarnos a la vida periodística saludamos cordialmente a todos los colegas de la prensa oral y escrita del país, y lo hacemos extensivo a nuestros amigos anunciantes y demás colaboradores que han hecho posible esta realización.

## PROPOSITOS

El partido luchará por "el fomento y la mayor difusión de la educación e instauración del pueblo, única base de las instituciones democráticas". — (Del programa de 1872).

El Partido luchará: "Por el prestigio de la enseñanza pública; por la más honda y amplia cultura moral, intelectual y física del pueblo; por la eliminación del analfabetismo". — (Del programa actual del Partido Nacional Independiente).

"Después de una justa distribución de la riqueza, lo que más afirma el concepto de democracia en la conciencia pública es una vasta y profunda difusión de la instrucción. Nosotros, que creemos fundamentalmente en los valores morales, decimos que para exaltar esos valores morales es preciso que el pueblo tenga la educación necesaria para comprenderlos; que las instituciones del País, la dignidad de la República y la cristalización de los ideales porque luchamos y que deseáramos ver consagrados en las instituciones nacionales, dependen fundamentalmente del grado de comprensión y ésta, del grado de cultura que el pueblo tenga". — (De un discurso parlamentario del diputado Tejera).

Educar al pueblo es el primer deber del político responsable de su misión, y de los partidos capaces de gobernar. La ignorancia es la causa primera de las posiciones económicas y de las regresiones institucionales. Labor política esencial es, pues, la que se oriente hacia la satisfacción de tan básica necesidad social, y comprendiéndolo, la "Agrupación 97", consecuente con los principios que defiende el Partido, inicia con este número la publicación de una tribuna prestigiosa, en cuyas páginas serán enfocados todos los problemas que afectan el destino de la nación.

Si la cultura política estuviera desarrollada en nuestro País, la demagogía, el fanatismo y la corrupción estarían desterrados de las prácticas electorales. Las masas sin ideales ni principios que hoy siguen como un manso rebaño la voz de un conductor sin grandeza, serían núcleos ciudadanos reflexivos y conscientes, verdaderos basamentos de las instituciones nacionales; y la corrupción que ahora sirve para asentar prestigios artificiales, afirmados en el oro que se aplica a la compra de adhesiones, y que destruye los más íntimos reductos morales del civismo, no tendría la desgraciada influencia que tiene en la hora presente y que permite la existencia de grupos electorales que votan en la proporción de la paga que reciben.

Conocer los asuntos de interés público y la posición que ante cada cuestión asumen los Partidos, constituye un elemento fundamental de cultura política, verdadero obstáculo para la acción corrosiva de demagogos, corruptores y caudillejos de mentalidad inferior.

A esto aspiramos con la publicación de PRINCIPIOS. Será órgano de doctrina, información y polémica constructiva. Todas las grandes cuestiones que en cualquier sentido graviten sobre el País, serán examinadas con seriedad y competencia. Periodistas y escritores de autoridad intelectual y cívica; servidores que dieron y dan a la causa del Partido lo mejor de sí mismos, prestarán su concurso, y darán su prestigiosa firma a las opiniones que desde estas páginas emitan. PRINCIPIOS será, así una tribuna de difusión de cultura y de afirmación del ideal democrático; y cumpliendo cabalmente tal propósito, habremos prestado un notable servicio a la colectividad.

\*\*\*\*\*

LA SERIEDAD DE NUESTRA PREDICA HARA DE "PRINCIPIOS" UNA PUBLICACION DE GRAN DIFUSION NACIONAL.

ANUNCIE EN ESTAS PAGINAS.

\*\*\*\*\*

## Tejera pronuncia una interesante alocución

Radio Nacional de Río de Janeiro dedicó un programa especial a recordar el 25 de agosto. En esa oportunidad el Sr. Adolfo Tejera se refirió a dicha fecha en la siguiente manera:

"A medida que el proceso de nuestra formación política se desarrolla y ensancha las bases de su contenido histórico, más luminosamente se marcan los perfiles del carácter nacional. Las luchas por la independencia, primero; y después la apasionante gesta cumplida para consolidar la organización democrática y asegurar las libertades públicas y los derechos sociales, constituyen un manantial de principios rectores que riegan consecuentemente la conciencia popular y definen la filosofía fundamental de nuestra existencia".

"El estudio de la realidad nacional uruguaya muestra el fenómeno sorprendente de la total identificación del hombre con el paisaje. Las corrientes inmigratorias que poblaron el territorio se fundieron como en un crisol en la fuente generosa de la vieja estirpe nativa, y la substancia del fruto común alimenta hoy el progreso general de la nación. La unidad racial crea unidad en la esencia de las inquietudes constructivas que impulsan el avance sin pausas de la nacionalidad; y la concepción artiguista de una sociedad libre y sin temor está encarnada en la ordenación institucional y cementada en la cultura política y en la severa conciencia cívica del pueblo".

"Los más altos ideales humanos están presentes en la acción fecunda de los grandes conductores de la patria; son banderas sin manilla acaudillando el esfuerzo de todos en la superior obra de construir el destino común, algo así como los fanales anunciantes de nues-

tra presencia en el concierto de las naciones. El Uruguay encierra un pueblo que trabaja y produce alentado por la esperanza sin sombras de un porvenir limpio de preocupaciones internacionales, en el que la solidaridad y el entendimiento de todas las sociedades se basan en la libertad y el respeto a la dignidad del hombre. El equilibrio funcional de nuestra vida radica en la piedra angular de estos principios cuya influencia en el seno social colma de confianza el caso de la sensibilidad nacional y enciende en el corazón de la comunidad la llama de la fe en la victoria de la civilización".

"Tierra generosa, abierta a todas las corrientes del pensamiento universal entraña cómica donde como en una fragua se ha forjado una sociedad sin castas, de horizontes claros y rumbos seguros, —felicidad—, constituye uno de los soportes más sólidos de la amistad a la paz del continente. Bajo la sombra de los estandartes legados por los patriarcas de la emancipación, nuestro pueblo es hoy una entidad sin fisuras en la defensa de todas las grandes causas que convueven a la Humanidad; y su organización interna, asentada en el trípode de la libertad, la tolerancia y la justicia; afirmada en la extensión de la cultura pública; apoyada en el estímulo al trabajo manual, científico y artístico, tiende a desarrollar nuevas energías creadoras para mejor servir el destino del hombre".

"Este es el principio y fin de la nación uruguaya, la raíz de su filosofía, la razón de su conducta; esta es la dinámica que empuja su esfuerzo y señala como una brújula el objetivo de su marcha".

## De la Intendencia Municipal

La Intendencia Municipal ha hecho público que concedió un nuevo plazo hasta el 15 de Setiembre, para que las personas a quienes se les retiró las tarjetas para el suministro de leche y deseen reclamar por dicha determinación se presenten en la Oficina de la calle Joaquín Reque- na 1533, entre Brandzen y Carapé.

Los artículos que aparecen firmados en este periódico no significan que la Redacción responsable, comparta lo que en ellos se diga.

## Compartimos la declaración formulada por la Departamental de Rocha

La Comisión Departamental Nacionalista Independiente de Rocha, frente a la circulación de rumores que pueden producir descaliento en los correligionarios, agraviados por la declaración que ha hecho pública una agrupación del Partido en Montevideo, considera oportuno formular las siguientes puntualizaciones:

1º Que los problemas internos del herrerismo, no pueden llegar a forzar la indeclinable posición antiunionista del Partido, siempre manifestada por su Convención.

2º Que las divergencias surgidas en el seno del herrerismo se refieren exclusivamente a candidaturas no rebasando el pequeño ámbito de las preferencias personales, sin que ningún hecho permita pensar que ese partido, ha dejado de ser, por la obra de sus dirigentes, el enemigo de la democracia, el grupo irresponsable y burocrático, que siempre ha combatido el Nacionalismo Independiente.

3º Que se permite llamar la atención de los correligionarios y sus agrupaciones, en el sentido del grave riesgo que se corre al replantear un problema cuyo olvido ha permitido al Partido encarar su acción política, con una unidad largamente esperada que constituye una esperanza de fecundos resultados. En estos momentos y en circunstancias que los partidos de gobierno se desprestigian cada día más por su irresponsabilidad en el manejo de los intereses públicos, resultaría funesto para el Nacionalismo Independiente manifestar cualquier propósito de acercamiento a una de esas agrupaciones políticas. Rocha, junio de 1953. — Mario Cabris (Presidente), Carlos Julio Pereyra (Secretario), Ernesto Amorín Larrañaga (Secretario).

## Dr. Juan A. Ramírez

Desde hace algún tiempo se encuentra alejado de sus actividades este distinguido compatriota, correligionario y amigo de esta casa.

Nos hemos preocupado por su estado de salud y estamos en condiciones de informar a nuestros lectores, que este amigo ya abandonó el Sanatorio donde se asistía y se encuentra en tren de franco restablecimiento.

Hacemos votos para que pronto podamos verlo desde la dirección de nuestro colega "El Plata" continuar escribiendo con el brillo a que nos tiene acostumbrados.

\*\*\*\*\*

## POR ESE CAMINO, NO

El semanario que responde a la tendencia personalista del señor Fernández Crespo, en un artículo del 2 del corriente, difunde la noticia "que un grupo importante de nacionalistas independientes se presentarán solicitando votar por el lema propio pero acumulando sus votos al lema Partido Nacional".

Solamente diremos a la facción personalista que en nuestro Partido, el camino a seguir, se discute y resuelve en la Convención, y que no tenemos conocimiento que existan compañeros dispuestos a plantear tal asunto.

Como podrá notar la ciudadanía esto es uno de los procedimientos democráticos que nos separa profundamente del herrerismo, donde se acata únicamente la voz del JEFE INDISCUTIDO.

# La Voz del INTERIOR

De "ELEVACION" — MINAS

DESPERTAD JUVENTUD

Asistimos actualmente a una espantosa crisis del carácter y de la dignidad. Diríase que la juventud, en gran parte, sucumbe, falta de fe, falta de idealismos, para no pensar sino en las satisfacciones de orden material; y no creyendo ya en nada ni en nadie, se entrega a los políticos, finge creer en sus palabras y aplaude todos los actos emanados de ellos... ¿Porqué los Nacionalistas sinceros los que aman a Saravia, a Lamas, a Lavandera, porque aman la Democracia no exigen una claridad de conducta y de acción que conserve intacto el ideal democrático?

Hay una espantosa muerte moral desde el punto de vista del civismo. Sin exagerar podríamos afirmar que en ese orden es esta la época más triste de la República, la época del más intenso rebajamiento moral e intelectual en el orden político oficialista.

Podría ser llamada la época del reinado del viento; tal es el descenso. Aquí si, se debe llorar con lágrimas ardientes.

Hemos oido defender los más atroces procedimientos políticos con una naturalidad que nos causa espanto. Desde hace algunos años el país está sufriendo un mal horrible; creerse bajo una alucinación dolorosa, en vampiros, que se complacieran en chupar — como los otros chupan la sangre — el carácter, la dignidad, lo más precioso, lo más puro de las almas jóvenes. Una inconsciencia atroz en las ideas, como si las ideas no sirvieran sino para jugar con ellas, y no para proceder con rectitud, domina la época presente.

Sin idealismo, sin amor a la democracia, sin carácter, la juventud marcha vacilante, adorando el becerro de oro, posternándose ante los ídolos políticos, aceptando todo lo que se le impone, dejándose morir en la idealidad para vivir plácidamente en el materialismo.

**IGNACIO RIOS**  
Odontólogo  
Uruguay 1224

**ROBERTO AGOSTI**  
Escríbano  
Cerrito 635 — Tel: 8 51 52

**CARLOS M. GARAT**  
Treinta y Tres 1536 2º piso  
Tel.: 8 29 42

**Dr. WALTER MARTINEZ**  
Milan 3958

**DONACION**  
C. H.

De "VANGUARDIA" ROCHA

## HORAS DE INCERTIDUMBRE

Horas de incertidumbre, son las que vive nuestro pueblo, frente a la negativa gestión de los actuales gobernantes. Oscuras perspectivas económicas, falta de fuentes de producción que pañen la progresiva desocupación reinante, los grandes impuestos, la enorme carestía de los artículos esenciales del diario vivir, son fantasmas que se ciernen cada vez más amenazadores sobre las posibilidades del pueblo modesto y trabajador.

Los gobernantes no se han preocupado de otra cosa que en burocratizar al país, para así formar una máquina electoral en beneficio de sus respectivos partidos políticos, batllismo y herrenismo, y en dilapidar los dineros públicos en cualquier francachela, menos en lo útil necesario o productivo.

Nos toca puntualizar, que no fuimos nosotros quienes acompañamos el cambio de régimen que actualmente goza el país, no, como ya lo hemos dicho, porque lo creyéramos inferior al presidencialismo, sino por la forma en que fué creado, donde los mismos hombres que vienen gobernando al país desde muchos años atrás y responsables por lo tanto de estado de cosas actual, venía ya designado con la aprobación de la reforma constitucional.

Son otros los responsables de la creación de este nuevo gobierno colegiado, que al votarlo, votaban también el reparto de posiciones burocráticas en un tanto por ciento para el batllismo y otro tanto por ciento para el herrenismo mientras a los demás partidos políticos no se le reconocía ni el derecho a la representación proporcional.

Por obra y gracia de la nueva constitución se han creado castas en nuestra tierra, pues mientras unos gozan de las prerrogativas y derechos, otros son ciudadanos proscriptos donde se les niega la posibilidad hasta de ganarse la vida en todo lo que sea administrado o manejado por el estado, que lo constituyen los partidos mayoritarios.

Y a la par que criticamos semejante injusticia, predijimos también la pésima administración y el desbarajuste de un gobierno carente de responsabilidad y de sanas intenciones. Tenemos que lamentar pues que no nos hayamos equivocado, puesto que las consecuencias las estamos pagando todos por igual.

*Correligionarios Su contribución es necesaria para que esta publicación, continúe saliendo y cumpla con la finalidad, para que ha sido creada.*

## CENTENARIO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE S. MUTUOS

EL 25 DE SETIEMBRE

### Los orígenes de la Asociación.

Fué un modesto hombre de trabajo de extraordinaria visión que dió el paso inicial para fundar esta entidad que practica auténtico mutualismo.

Nos referimos a don José María Buyo, que junto a León Martín de Oraa, Antonio Pons, Santiago Igartua, Lorenzo Pons, Valentín Nogueras, Antonio Vidal, Juan Quintana, Pelegrín Denegri, José M. Olaondo, Juan Cruz Previño, Juan Istueta, Antonio Ferrer, Santiago Galarraga y Pedro Boada, el 25 de setiembre de 1853 lucharon con fe inquebrantable para reunir a toda la colectividad española en una obra de profunda solidaridad social.

**Posición actual — 60 mil afiliados.** — Aquella obra tan lejana en el tiempo fué creciendo paulatinamente, pero dentro de un derrotero firme, hasta convertirse hoy en día en esa poderosa institución que todos conocemos. Su potencialidad económica está demostrada por los 60 mil afiliados que integran sus registros sociales.

Legítimo orgullo de su constante renovación lo constituye el magnífico Sanatorio Social en construcción, cuyo costo total, una vez terminado insumirá unos dos millones de pesos.

**Los servicios asistenciales.** — Actualmente se prestan los siguientes servicios: de medicina general, oftalmología, cirugía, traumatología, curaciones, tisiología, nebulizaciones, otorrinolaringología, gastroenterología, pediatría, dermatología, fisioterapia, masajes, oxigenoterapia, servicios de primeros auxilios, urología, servicio de médicos internos, odontología, laboratorio de análisis, block quirúrgico y cirugía en general.

Los servicios de asistencia externa comprenden: Medicina general y especialistas a domicilio del asociado; practicantes, nebulizaciones, oxigenoterapia y ambulancias de primeros auxilios.

**Nuevas realizaciones.** — La obra espléndida que han desarrollado al frente de la institución sus dirigentes, no significa en ningún momento que la obra esté cumplida.

Así el próximo 25 se colocará la piedra fundamental de las nuevas obras de su Sanatorio Social, ya que su construcción se ha planificado en diversas etapas.

Además se piensa construir un mausoleo monumental en el Cementerio del Buceo, habilitar nuevos locales en las distintas zonas de Montevideo destinados a policlínicas y la instalación de equipos receptores y transmisores en las autoambulancias de servicios de primeros auxilios para poder acudir más rápidamente a la asistencia del enfermo.

## Dr. Tomás Aguirre Roselló

Después de soportar las alternativas de una larga y penosa enfermedad, falleció el 22 de julio este dilecto amigo de esta casa, y ejemplar compañero de ideales. Había nacido en el Departamento de Rivera en 1898, radicándose a temprana edad en Montevideo para continuar sus estudios de Derecho.

Ingresaba al mismo tiempo en la redacción del "Diario del Plata", pasando luego a integrar "El Plata" en cuya redacción política lo sorprendió la muerte.

Se graduó de abogado en 1924, e ingresó en 1929 a la sección jurídica del Banco de la República, y luego en mérito a su destacada actuación fué designado presidente de la Sala de Abogados.

Dentro del Nacionalismo Independiente fué un gran dirigente, distinguiéndose siempre por su clara inteligencia y sus inflexibles principios morales.

Al evocar los perfiles de este caracterizado correligionario, digamos que el Comité Ejecutivo de la Agrupación 97, prepara diversos homenajes a tributarse en su memoria próximamente.

## Opiniones de Lectores

Nuestros lectores tendrán oportunidad de hacer llegar hasta aquí sus comentarios sobre los sucesos que más apasionan a la opinión pública.

La correspondencia tendrá que venir dirigida a la siguiente dirección: "OPINION DE LECTORES" "PRINCIPIOS" Agraciada 1812 — Montevideo.

En todos los casos deberán tener el nombre y apellido del denunciante, aún cuando se publicarán solamente con seudónimos.

Algunos amigos de esta casa, conociendo los propósitos que nos animan en esta sección nos hicieron llegar los siguientes comentarios.

### LEY DE INDUSTRIAS INSALUBRES

El 14 de Octubre de 1950 se puso el cumplimiento a la ley limitando el horario de trabajo en las industrias insalubres y creando una Comisión con el cometido específico de clasificarlas.

Consideramos que ha llegado el momento que el Ministro de Industrias y Trabajo, Dr. Grauert, explique públicamente las dificultades existentes para el fiel cumplimiento de esta ley.

EQUIS

### QUE PASA CON "LIFE"

La revista americana de referencias llega a mano de los suscriptores con una demora de un mes.

Soy uno de los tantos crédulos que haciendo caso a la propaganda periodística me suscribí en oportunidad a "Life".

Considero además que es una total desconsideración y falta de formalidad que se venda en ómnibus y tranvías a \$ 0.30 y 0.40 cuando el precio de venta al público se ha fijado en \$ 0.56.

Sugiero por lo tanto dos cosas, que el distribuidor oficial de la revista gestione ante el correo una mayor diligencia y que la policía tome cartas en el asunto individualizando a quienes trafican con la publicidad en esta forma vergonzante.

PLINIO

## Colecciones Lex

Apareció el tercer tomo de la legislación social que dirigen el Dr. FRANCISCO DE FERRARI y el Sr. ALBERTO SANGUINETTI FREIRE.

El material que compone esta nueva entrega está constituido por: PREVENCIÓN DE LOS INFORTUNIOS DEL TRABAJO, FASCICLO I.

Fascículo I — I Convenios Internacionales del Trabajo

Fascículo I — II Accidentes del Trabajo.

Fascículo I — III Enfermedades profesionales.

Fascículo I — IV Regímenes especiales.

REPARACION DE LOS INFORTUNIOS DEL TRABAJO — FASCICULO J.

Fascículo J — I Convenios Internacionales del Trabajo

Fascículo J — II Accidentes del Trabajo.

Fascículo J — III — Enfermedades profesionales.

Se trata de una obra de consulta para profesionales, estudiantes, comerciantes y todas aquellas personas que deseen conocer nuestra legislación vigente.

## Tejera renuncia al Directorio

Con la finalidad de desvirtuar cierta información tendenciosa que circuló, tratando de hacer aparecer al Sr. Tejera como dispuesto a abandonar su actividad y fecunda militancia política, transcribimos la nota enviada al Directorio del Partido por este compañero en la que precisa los móviles que le impiden aceptar en la actualidad el cargo.

Montevideo, junio 22 de 1953. — Sr. Presidente del Directorio del Partido Nacional Independiente, Dr. Javier Barrios Amorín.

Sr. Presidente: Vengo a presentar renuncia indeclinable del cargo con que en el Directorio de su digna Presidencia me honrara últimamente el Congreso Elector. En el instante de producirse mi elección creí que podría actuar en el correr del año colaborando en la pesada tarea de dirección partidaria, pero la índole de mis tareas, y, por otra parte, la eficacia que sus grandes servicios al Partido y su clara inteligencia dan a la labor de Don Angel Baz Robert, hacen difícil e innecesaria mi intervención en las deliberaciones y resoluciones del Directorio.

Hoy como siempre estoy a órdenes de la colectividad para predicar sus ideales y contribuir en la medida de mis fuerzas al cumplimiento de sus propósitos superiores. Me reintegré al país en el transcurso del año próximo, para correr junto a los compañeros de siempre los alburres de la áspera jornada que se columbra. Estaré presente, pues, en las horas de lucha y lo poco que significan mi nombre y mi esfuerzo estarán al incondicional servicio de los nobles principios que durante tantos años hemos defendido.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente y demás miembros del Directorio con mi mayor consideración personal y cívica.

ADOLFO TEJERA.

## EL CAOS DEL CORREO

Cuando en los órganos de la prensa diaria se denuncian algunos de los muchos hechos irregulares que de continuo ocurren en el Correo, la Dirección del mismo se apresura a rectificar aquéllos, o, por lo menos a explicar las "razones" de tales irregularidades, imputables siempre, (de acuerdo al criterio de dicha autoridad postal) a factores ajenos al de la falta de una buena dirección. Y esa prensa, seguramente creyendo de buena fe que las respuestas oficiales a sus críticas tendrán su motivo serio de ser, da cabida en sus páginas a cuantas "aclaraciones" proceden de las autoridades del mencionado Instituto. Y todo queda en paz. O mejor dicho: "aquí no ha pasado nada".

La situación de nuestro periódico es, al respecto, muy otra. Tenemos en nuestro Cuerpo de Redacción gente que conoce y sabe de las cosas del Correo bastante más que el propio Director del mismo y que los siete "sabios" de Grecia que forman su círculo de asesores.

En una de las próximas ediciones trataremos el gravísimo problema del Instituto Postal. Y lo haremos en forma extensa y debidamente documentada, adelantando desde ya nuestra seguridad que nadie habrá de rectificarnos porque las pruebas que hemos de ofrecer harán ello imposible; hasta para los más audaces y temerarios.

## EDIFICACION ESCOLAR

El XXV Consejo Federal de la Federación U. del Magisterio, reunido en la ciudad de Treinta y Tres, declara:

1º — Que el reciente debate realizado en Cámara sobre el problema de la Edificación Escolar, ha puesto de manifiesto la gravedad de esta cuestión no ya solo en lo que respecta a los viejos edificios, sino en cuanto a las serias deficiencias de las nuevas construcciones, lo que afecta en alto grado la eficiencia de la enseñanza y la salud de niños y maestros.

2º — Que las denuncias efectuadas ampliamente popularizadas, confirman las que el Magisterio ha hecho en el curso de varios años y por su parte la discusión ha puesto de relieve la falta de una clara política para una urgente solución del problema.

3º — Que frente a esta situa-

ción el Magisterio organizado reclama nuevamente una solución satisfactoria en breve plazo que contemple en forma precisa las necesidades educacionales del presente y de un futuro inmediato así como el establecimiento de un sistema que asegure una edificación garantida y elimine la especulación en una materia de tal importancia.

4º — Que a tal efecto resuelve llamar al magisterio y a los sectores del pueblo directamente vinculados a este problema, a movilizarse por medio de actos, delegaciones, asambleas, etc., a partir del 1º de junio próximo.

5º — Que las Asociaciones estudien en forma concreta la situación en cada departamento y divulguen las conclusiones por los más diversos medios de propaganda.

6º — Que la Federación se preocupe a sí mismo por las soluciones a darse a la cuestión.

## NUEVAS MESAS

Durante el mes de setiembre se iniciará la inscripción cívica en las localidades y los períodos de tiempo que se indican:

CANELONES: San Jacinto, del 18 de setiembre al 15 de mayo de 1954.

ROCHA: Lascano, del 1º de setiembre al 15 de mayo de 1954; 18 de Julio, del 6 de setiembre al 3 de noviembre de 1953; La Sierra, del 2 de setiembre al 23 de octubre de 1953.

TREINTA Y TRES: Arrozal "3" del 18 de setiembre al 16 de noviembre de 1953; Isla Patrulla, del 9 de setiembre al 15 de noviembre de 1953.

CERRO LARGO: Barrio Arpi, del 16 de setiembre al 13 de diciembre de 1953; Cañada Brava, del 18 de setiembre al 15 de octubre de 1953; Cuchilla de Melo, del 11 de setiembre al 15 de noviembre de 1953.

RIVERA: Cerro Alegre, del 20 de setiembre al 20 de noviembre de 1953; Cuchilla de Mangüeras, del 20 de setiembre al 20 de noviembre de 1953; Blanquillos, del 20 de setiembre al 20 de noviembre de 1953; Cerros Blancos, del 20 de setiembre al 20 de noviembre de 1953.

ARTIGAS: Pintado Grande, del 18 de setiembre al 17 de noviembre de 1953; Pueblo Fagández, del 18 de setiembre al 17 de noviembre de 1953.

SALTO: Pueblo Quintana, del 24 de setiembre al 24 de noviembre de 1953.

PAYSANDU: Pueblo Porvenir, del 7 de setiembre al 15 de enero de 1954; Tiatucura, del 17 de setiembre al 15 de noviembre de 1953; Paso de los Carros, del 17 de setiembre al 15 de noviembre de 1953.

RIO NEGRO: Sauce, del 22 de setiembre al 15 de noviembre de 1953; Paso de los Mellizos, del 8 de setiembre al 25 de octubre de 1953.

SORIANO: Estación Risco, del 3 de setiembre al 4 de noviembre de 1953.

COLONIA: Nueva Palmira, del 16 de setiembre al 15 de enero de 1954; Cufré, del 16 de setiembre al 15 de noviembre de 1953.

FLORIDA: Sarandí, del 2 de setiembre al 18 de octubre de 1953; Mansavillagra, del 30 de setiembre al 25 de octubre de 1953.

DURAZNO: Rossel y Rius, del 16 de setiembre al 1º de noviembre de 1953; Quinteros, del 23 de setiembre al 25 de octubre de 1953.

LAVALLEJA: Chamamé, del 5 al 20 de setiembre de 1953; Ladrillos, del 23 de setiembre al 22 de octubre de 1953; Averías, del 27 de setiembre al 14 de octubre de 1953.

TACUAREMBO: Cuchilla Peñalta, del 18 de setiembre al 17 de octubre de 1953; Pueblo de Clara, del 18 de setiembre al 17 de noviembre de 1953; Cuchilla de Caraguatá (Norte), del 18 de setiembre al 17 de noviembre de 1953; Cañas, del 18 de setiembre al 17 de noviembre de 1953.

## Asociación Española Primera de Socorros Mútuos

1853 — AÑO CENTENARIO — 1953

CON RECIPROCIDAD MUTUAL PARA LOS  
ESPAÑOLES DEL UNIVERSO

LA PRIMERA MUTUALISTA DE AMERICA

Administración: Palmar 2295. — Cuenta con 60 mil afiliados y dos Polyclínicas de Barrio. Nº 1, Avda. Agraciada 4201, Nº 2 Pedernal 1845

## El Consorcio de Representaciones de Fábrica propone soluciones al Problema Cambiario

Montevideo, agosto 28 de 1952. —

Señor presidente del Contralor de Exportaciones e Importaciones Dr. don Antonio Baldizán. — De

nuestra consideración: Enrique De Boni y Enrique A. Schoder, vice presidente en ejercicio de la presidencia y secretario, respectivamente, del Consorcio de Representantes de Fábricas, con domicilio en Cerrito 421, ante el señor presidente se presentan y dicen:

Que este Consejo Directivo recogiendo lo que considera una aspiración general dentro del comercio importador de plaza — ha venido estudiando el problema de aquellas atribuciones cambiarias que por su exigüidad, resultan anti económicas de aplicar en la importación, dificultando las previsiones de los organismos competentes, incluso del comercio y consumo nacionales, resentidos en los abastecimientos dispuestos por la no utilización integral de los totales de divisas adjudicadas.

Sabido es, en efecto que mediante el régimen vigente de repartos de divisas son muchas las adjudicaciones que, por su escaso monto, no pueden ser razonablemente aplicadas por el importador en compras al extranjero.

Se da el caso que, en un misil rubro, abunden para diferentes países, las cuotas de pocas unidades de dólares, que aisladamente no tienen plicación en la finalidad para las que fueron dispuestas.

Es decir, que por la vía de la no utilización del cambio por aquella circunstancia, se tiende indirectamente a desnaturizar en la práctica el abastecimiento de un volumen de compras, que seguramente ha de ser considerable dentro del total de cambio disponible en las aperturas.

Si bien el mecanismo de la cuota ha previsto parcialmente la situación, permitiendo la computación del antecedente no utilizado por el importador, la solución es siempre unilateral y no alcanza al problema de fondo; cual lo es la provisión del mercado, cuyos índices se resienten al no mediar una cabal y completa utilización de las divisas.

Simultáneamente, la anulación de esas pequeñas cuotas, crea diversos problemas en el engranaje administrativo, prestándose a no siempre adecuadas intervenciones adicionales, con lo que, en definitiva, son sólo perjuicios los que

derivan de la situación.

Este Consorcio de Representantes de Fábricas, entiende que tal vez sería factible algún ajuste que sin desvirtuar los fundamentos del sistema, permita al comercio utilizar las divisas que por esa causal no son aplicadas.

Una solución, en este sentido, podría encontrarse permitiendo el Contralor la acumulación dentro del mismo rubro, aunque de diferentes países y en la misma categoría, de todos aquellos saldos no aplicados por la causal anotada.

O para decirlo en menos palabras: que el importador que posea pequeñas cuotas sin utilizar en un determinado rubro, pueda aplicarlas dentro de las denominadas zonas monetarias inconvertibles, permitiendo el organismo — bajo reglamentación a dictarse — la traspalación indistinta de países.

Entiende el Consorcio que con esta base, podría arbitrarse alguna solución más elástica y práctica al problema de los saldos inaplicados, con beneficio para la importación y comercio nacionales.

Descontando la atención que ese organismo habrá de dispensar al punto que dejamos planteado aprovechamos de la oportunidad para saludar al señor presidente con las expresiones de nuestra consideración más distinguida".

## El Contralor Implantó Nuevo Horario

Se pone en conocimiento del Comercio Importador en general, que la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, a efectos de agilitar los trámites de los expedientes cursados ante el organismo, ha resuelto modificar el horario establecido para el funcionamiento de sus oficinas, el cual desde el lunes 3 de agosto se ajusta al siguiente horario:

Para el público: de lunes a viernes de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 11 y 30 horas.

Para el personal: de lunes a viernes, de 9 a 11 y 30 horas; sábados, de 8 a 11 y 30.

Se advierte, que con excepción de los días sábados, los funcionarios no atenderán ni personal ni telefónicamente al público durante el horario matutino.

## Productividad y Estabilización de Precios en las Materias Primas Internacionales

El Dr. Américo Plá Rodríguez, que concurrió a la 36<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, pronunció un interesante discurso, del cual transcribimos las partes más sustanciales.

"Mi felicitación en el presente caso se justifica doblemente por el acierto en la elección del tema central de las reflexiones del Director: la productividad. Aunque sabemos que no es nueva esta preocupación del Sr. Morse, no por eso, debemos dejar de destacar la importancia que tiene el hecho de haber insistido nuevamente sobre este punto. A mi juicio, la sola enunciación de la materia sirve para destacar la importancia que tiene el aspecto económico en problemas que aborda la O.I.T. lo que equivale a decir, la importancia que tiene el aspecto económico en todo programa serio de elevar el nivel de vida de la población humana. Durante mucho tiempo y en muchos terrenos, fueron únicamente los empleadores los que debieron desempeñar la ingrata pero necesaria tarea de recordar las limitaciones económicas a los planes de mejoramiento social. Ahora, es la autoridad técnica más alta en estos problemas con la doble jerarquía que le otorga su versación y su imparcialidad, la que señala y destaca este punto de vista afirmando una evolución de suma trascendencia en el orden de nuestros estudios. Hasta hoy se ha hablado y se ha pensado mucho sobre la repartición de la riqueza. Fué necesario hacerlo y quizás lo sea siempre, para combatir la injusticia y los abusos en la distribución de los bienes producidos por el hombre. Pero también era necesario que se llamara la atención sobre la importancia sustancial de estudiar la manera de crear la riqueza, ya que es obvio que no se puede repartir lo que no se tiene y sobre todo, que es más fácil repartir cuanto más se tenga. Esa es para mí la significación más importante de este planteo tan oportuno, tan profundo y tan ilustrado."

"Es evidente que no será posible entrar al análisis circunstanciado de un documento tan denso y nutrido; para señalar cuáles son los puntos en que se aceptan las tesis en él desarrolladas y cuáles son aquellos en que no se aceptan. Pero creo que puede ser útil exponer, en la forma más clara y breve posible, algunas ideas sobre el tema.

"La repercusión de un aumento en la productividad puede encarnarse en dos planos diferentes: uno internacional y otro nacional.

"Desde el punto de vista internacional, parece bien claro que, en la medida que aumenta la productividad del planeta hay más oportunidades y mayores posibilidades para que se eleve el nivel de vida de cada uno de sus habitantes. Desde que hay más bienes, es elemental que cada uno pueda obtener más.

"Pero el resultado no es automático ni inmediato, ya que cabe una distribución defectuosa de esos bienes, que impida participar de los mismos a determinados países o sectores de población. El aumento en la productividad constituye la base o el supuesto, casi podríamos decir, la condición indispensable para mejorar el nivel de vida de cada habitante. Pero él no basta: debe ser complementado, por un esfuerzo no menos serio —lo reconocemos— en orden a la mejor distribución de los bienes, para que no se esterilice o desaproveche ese aumento de la producción universal.

"Si el asunto es examinado en el plano nacional, el problema debería plantearse, en líneas generales, en términos análogos. Pero en realidad, él se complica considerablemente como consecuencia del comercio internacional.

"El delegado de los empleadores suecos, señor Bergenstrom, nos puso de relieve en su sustancioso discurso, pronunciado desde esta misma tribuna hace algunos días, cómo el esfuerzo productivo suplementario de un país —lo que podría llamarse el aumento de la productividad del país— podría verse neutralizado y compensado como consecuencia de un aumento de los precios de los artículos o materias que se ve precisado a importar o, incluso, como consecuencia de la baja de los precios de los artículos producidos.

"El hecho es cierto y no debe desalentarnos. Ello nos confirma que en economía no caben los planteos simplistas, sino que debe tenerse presente siempre un conjunto de factores que pueden moverse en diferentes direcciones. Pero justamente porque hay factores —independientes de nuestra voluntad— que pueden jugar en

contra nuestro, es que resulta necesario y conveniente empeñarnos —con la mayor energía y con el mayor tesón— en mover los factores favorables que están a nuestro alcance. Ese esfuerzo nuestro provocará una tendencia que siempre será beneficiosa para nosotros: si hay factores adversos, porque servirá para contrarrestarlos, impidiendo o disminuyendo su acción nociva; si no los hay, porque permitirá el goce de todos los beneficios que naturalmente producen los factores favorables.

"Otra cuestión que debe ser objeto de especiales estudios internacionales —y a la que la Memoria ya se refiere, reseñando los esfuerzos realizados por la O.I.T. en ese sentido— es la referente a la estabilización de los precios de la materia prima en el mercado internacional, o, por lo menos, a la manera de atenuar las consecuencias perniciosas que tienen las variaciones bruscas o excesivamente acentuadas en ese campo. Estos dos últimos años, desgraciadamente, han sido pródigos en ejemplos de esta naturaleza que desorganizan la economía y producen consecuencias sensiblemente desfavorables en cuanto a la mejora del nivel de vida de la población humana. Sólo cabe, al respecto, formular votos para que la O.I.T. pueda realizar o fomentar —en la máxima medida de sus posibilidades— esos estudios y que ellos resulten lo más fructuosos posibles.

"Mientras tanto, el deber nuestro es cumplir con el deber de procurar aumentar la productividad de cada país.

"Y al hablar de nuestro deber, pienso en los tres grupos que estamos reunidos en esta Conferencia.

"Es, en primer término, un deber de los gobiernos de estimular y facilitar el aumento de la producción mediante una legislación adecuada de fomento y estímulo que facilite, sin complicar, la labor de cada empresa. Y sobre todo, pienso yo, mediante un tratamiento impositivo que sea lo suficientemente racional como para no entorpecer los esfuerzos que se realicen para obtener ese aumento de producción. En este orden de ideas, hemos sostenido en nuestro país que el impuesto a las ganancias elevadas debe comenzar a regir desde un nivel porcentual más alto de utilidades en el caso de las industrias, ya que, aparte de la necesidad de fomentar esta clase de empresas, debe tenerse presente el hecho de que son justamente las ganancias de esos establecimientos las fuentes naturales del engrandecimiento, renovación y perfeccionamiento de los mismos.

"Es desde luego un deber de los empleadores, que deben extremar su imaginación y su espíritu de iniciativa para introducir todas aquellas mejoras, en los procesos de producción, que puedan favorecer y aumentar la productividad, y sobre los cuales la Memoria abunda con acierto y clarividencia, en consideraciones y ejemplos. Y deben también sacrificar, cuando sea necesario, el goce inmediato de la utilidad obtenida, para destinarlas a nuevas inversiones de capital que permitan la tan costosa pero siempre indispensable renovación de las maquinarias y los equipos productivos.

"Y es, por último, un deber de los trabajadores para que dentro de las condiciones de normalidad en el esfuerzo y en el tiempo, dedicados al trabajo, procuren obtener el máximo rendimiento en las tareas que desempeñen. La Memoria señala, con exactitud, que muchas veces los obreros no comprenden estos esfuerzos por el crecimiento de la productividad ni, por consiguiente, los secundan en la creencia de que ellos sólo producirán ganancias supplementarias para el patrón. Incluso en algunos casos, esos planes de productividad se ven imposibilitados o neutralizados por un voluntario descenso del rendimiento o un ausentismo del trabajo. Muchas veces, ello proviene del distanciamiento existente contra la empresa o del temor de que un aumento de la productividad puede poner en riesgo su propio puesto. Pienso que la Memoria, en este aspecto, es suficientemente explícita como para demostrar la necesidad de la colaboración del trabajador en este esfuerzo, cuyo principal beneficiario es él mismo, y como para eliminar cualquier temor excesivo que pueda producirse en cuanto a la estabilidad de su ocupación. Del mismo modo, creo que estas reuniones tripartitas constituyen un ejemplo suficientemente ilustrativo de las posibilidades y ventajas de una colaboración efectiva entre patronos y obreros en el estudio de los problemas comunes que nos debe acercar espiritualmente a todos. Y estimo que para vencer esa resistencia, que posee raíces psicológicas tan hondas, nada mejor que un documento y un ejemplo de tan alta alcurnia como son los que acabamos de señalar".

"El hecho es cierto y no debe desalentarnos. Ello nos confirma que en economía no caben los planteos simplistas, sino que debe tenerse presente siempre un conjunto de factores que pueden moverse en diferentes direcciones. Pero justamente porque hay factores —independientes de nuestra voluntad— que pueden jugar en

## DISPOSICIONES RELATIVAS AL TRABAJO DE MENORES

El siguiente aviso del Consejo del Niño informa sobre LICENCIA DE TRABAJO.

De acuerdo con lo que dispone el Código del Niño, los contratadores de trabajo no pueden tomar menores si estos, previamente no están munidos de la respectiva "Licencia de Trabajo".

Esta licencia ya expide la Oficina Médica del Trabajo del Consejo del Niño, ubicada en San José 1236 y que funciona de 8 a 12, atendiendo los lunes, miércoles y viernes a menores varones, y los martes y jueves a menores mujeres. Deben presentar en la referida Oficina los menores, la documentación siguiente:

2 fotografías tipo carnet (de frente); Carnet de Vacuna Antiquera que pueden ser: Cédula de Identidad o partida de nacimiento o variólica; Certificado de escolaridad y documentos de identidad libreta de casamiento de sus padres. Las consultas relacionadas con la tramitación de estas "Licencias de Trabajo" pueden hacerse ante la División Adolescencia y Trabajo del Consejo del Niño instalada en la Avda. Rondeau N° 1422. Sería de verdadero interés que los contratadores de trabajo ya sean comerciantes o industriales, tengan en cuenta los detalles que le ofrece la presente información.

Por lo demás, el Código del Niño determina a la vez las sanciones a aplicarse a quienes aparezcan en incumplimiento de lo que dispone con relación al trabajo de menores.

—oo—

### SOBRE PREVENCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO FUE DESIGNADA UNA COMISION

Artículo 1º — Institúyese una comisión de carácter permanente con el cometido de revisar las reglamentaciones dictadas o a dictarse en materia de preventión de accidentes del trabajo y aconsejar al Poder Ejecutivo las modificaciones o ampliaciones que aconsejen la ciencia o la práctica.

Art. 2º — La comisión estará integrada por un representante de cada uno de los siguientes organismos y reparticiones: Ministerio de Industrias y Trabajo, Banco de Seguros del Estado, Facultad de Ingenieros y Ramas Anexas, Universidad del Trabajo del Uruguay, Instituto Uruguayo de normas Técnicas, Asociación Uruguaya de Seguridad y un delegado de las industrias y uno de los trabajadores.

La representación de los patronos y trabajadores será ejercida por representantes directos de las actividades que verse la reglamentación a estudio, a cuyo efecto la comisión convocará, en cada caso, a las asociaciones patronales y de trabajadores representativas de la actividad que corresponda, para la designación del delegado respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, publique e insértese.

## Seguro de Paro y Bolsas de trabajo

El ambiente nacional se ve movido por la sanción parlamentaria de este proyecto de ley.

Nuestras discrepancias pueden fundamentarse sobre dos puntos: fin de la libertad de contratación y financiación deficiente y peligrosa.

En el año 1947, el entonces Ministro de Industrias y Trabajo doctor Alberto F. Zubiría, envió un mensaje al Parlamento, acompañando un proyecto que establecía en su art. 3º:

"Todo empleador deberá denunciar a la bolsa respectiva dentro del término de 24 horas, los despachos producidos en sus empresas o sus necesidades de mano de obra especificando en el último caso la naturaleza de los mismos, los sueldos o salarios así como las demás condiciones exigidas y ofrecidas para la provisión de cargos. Queda exceptuado de la denuncia el personal técnico, el de confianza, el de dirección y el que deba llenarse previo aprendizaje".

Pero el proyecto actualmente a estudio del Senado cuenta, desgraciadamente con el siguiente agregado, que lo ha desnaturalizado completamente:

"Las bolsas, dentro del término de 48 horas suministrarán el servicio pedido por el empleador. Vencido este término sin que se hubiera satisfecho la demanda el empleador —previa autorización de la bolsa quedará en libertad de tomar directamente el personal..."

Fácil es advertir el cercenamiento de la libertad de contratar que se ha operado, ya que el trabajador que no acepta el ofrecimiento de la bolsa se encuentra condenado a morirse de hambre.

—o—

## Comentarios de Derecho Laboral

Nos proponemos desde esta página dedicarnos al estudio de todos los problemas emergentes de esta disciplina jurídica.

Para contemplar ese propósito divulgaremos noticias, comentarios, y principales fallos judiciales sobre esta actividad que regula las relaciones obrero-patronales.

Conocemos perfectamente lo dedicado de nuestro cometido, y ya que el planteo de estas cuestiones deriva generalmente en la polémica nos comprometemos que no entraremos en ningún momento en ella.

Los puntos de vistas que desde estas columnas se hagan, responderán a la orientación principista de la Agrupación 97.

*Correligionarios Su contribución es necesaria para que esta publicación continúe saliendo y cumpla con la finalidad, para que ha sido creada.*

# ACTIVIDADES EN INSTITUCIONES Y GREMIOS

## ELECCIONES INTERNAS EN LA ASOCIACION DE BANCARIOS

En el acto eleccionario cumplido en la Asociación de Bancarios del Uruguay se registraron las siguientes cifras, lo que demuestra el alto interés demostrado por los afiliados.

De un total de 2.044 votos, 33 fueron anulados, 21 observados y 19 en blanco.

La lista 1 obtuvo 1.737 y la 2 2.234.

En consecuencia los cinco nuevos miembros que integrarán el Consejo Directivo serán:

JUAN G. VARELA, IDALINO FLEITAS, RAUL RAMOS BERRO, ANSELMO GARCIA y HOMERO AMARELLE.

## FUNCIONARIOS JUDICIALES

Informa la Asociación, que la Comisión Directiva por el período 1953-54, ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente: Esc. Julio Maia; Vice Presidente: Dr. Eduardo Mathó Puig; Secretaria General: Esc. Milka Bolia de Di Landro; Pro-Secretario: Sr. Osvaldo de la Fuente; Tesorero: Sr. Modesto Faira; Pro Tesorero: Sr. Enrique Saint Martín; Contador Sr. Manuel Chirio; Bibliotecario: Sr. J. Lindolfo Crespo Pérez; Vocales: Esc. Rafael Payssé Reyes; Sr. Victor Goldaracena; Sr. Mario Soumestre.

## CONGRESO DE LA CONFEDERACION SINDICAL

Con representantes de todas las entidades adheridas, se realizó un nuevo Congreso de la Confederación Sindical.

El objeto del mismo era designar nuevas autoridades por el período 1953-1955.

Las designaciones recayeron en las siguientes personas:

Presidente: Luis Alberto Colotuzzo, Vice-Presidente: Máximo Machín, Secretario General: Juan A. Acuña y Vocales: Delio Troitiño, José Figueiras, Idalino Freitas, Pedro Jauri, Antonio Vargas, Mario Ferraz, Antonio Migliani y Adesio González.

## CENTRO DE VENDEDORES DE NEUMATICOS

La asamblea general ordinaria de esta entidad procedió a la designación de las siguientes autoridades para el ejercicio en curso: Comisión Directiva: Presidente, señor Luis Crovetto; vice, Sr. Alberto Perata; secretario: Sr. Mario Arlegui; tesorero: Sr. Lorenzo Suárez; vocales: Sres. Antonio L. Martorell, Francisco Martín, Dodolfo Domángelo.

Comisión fiscal: Sres. Ernesto M. Crovetto, Amadeo Herbón y José Gallero.

## ASOCIACION URUGUAYA DE OPERADORES CINEMATOGRAFICOS

La Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos, eligió las autoridades que regirán los destinos de la Institución para el período 1953 - 1954.

Quedó integrado el Consejo Directivo de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Tagliabúe;

Vice-Presidente: Pedro Lassabi, (Juan Bocchi Hnos.); Cr. José Bombaglio (Sabu).

## NUEVA DIRECTIVA DEL C. DE LA PRENSA

La nueva Comisión Directiva para el ejercicio 1953-54, quedó integrada de la manera siguiente: Presidente: Sr. Manuel Margiños; Vice presidente: los señores Dr. Tomás G. Breno y Ulyses Badano; Secretarios los señores Alejandro Ugociconi y Miguel Ortiz; Tesorero el Sr. Andrés de Dios Aldasoro; Bibliotecario el Sr. Pedro B. Barbosa y Vocales los señores: Antonio M. Amarelle, Carlos Balsán (h.), Dr. Juan V. Chiarino, Luis P. Bonavita, Dr. Miguel A. Ferreiro Iraola, Héctor Gorbaran Herrera, Carlos F. Kelly, Elbio Quintana Solari, Sra. Renée Saralegui y Sr. Juan A. Vicenzo.

Se designaron asimismo diversas comisiones entre las cuales citaremos por su importancia la de Edificación Sede Propia, que quedó integrada por los señores Dr. Juan V. Chiarino, A. Ugociconi, A. de Dios Aldasoro, Miguel Ortiz, Dr. Miguel A. Ferreira Iraola, Juan A. Vicenzo y Arq. Horacio Tera Arocena.

Fué reelecto delegado de la entidad ante la Comisión Asesora de Periodistas y Gráficos el Sr. Andrés de Dios Aldasoro como titular y el señor Carlos Balsán (h.) como suplente.

Ante el Consejo de Derechos de Autor, se designó al Sr. Pedro B. Barbosa para representar a la institución como delegado.

Se acordó comunicar a los Poderes Públicos, instituciones periodísticas del continente y asociaciones culturales y gremiales de la Capital, como asimismo a las instituciones bancarias que tengan relación financiera con la entidad, de constitución de la nueva Comisión Directiva.

Fueron designadas nuevas autoridades en las siguientes actividades:

## CAMARA DE COMERCIO DE LA AERONAUTICA CIVIL

### Comisión Directiva

General Tydeo Larre Borges, Fernando García Alcántara, N. Ibarra, James O. Yorston, Suplentes: Fernando Silveira Reir, Víctor Lyford Pike.

## CAMARA METALURGICA

Presidente: Ing. Julio Labat (Alosa); Vice-Presidente: Ing. Pedro A. Maissonave, (Cir S. A.); Secretario: Doris G. Carro (Cinco S.A.); Tesorero: Emilio Mariani, (Lostorto Ind y Comer S.A.)

Vocales: Rodolfo Colominas (Lemu Ltda.); Francisco Gutierrez, (Talleres Metalúrgicos "El Acero" S.A.); Quím. Ind. Carlos Varela; Collazo (Sue); Antonio Bocchi,

(Juan Bocchi Hnos.); Cr. José UNIVERSITARIAS.—

Bombaglio (Sabu).

## FABRICANTES DE PINTURAS

Presidente: José Rodríguez y Rodríguez, Vice-Presidente: Eduardo Krikava; Secretario: Sr. Claudio Hornos, Tesorero: Aaron Invidin; Vocal: Sr. Mario Brusoni.

## CENTRO FABRICANTES DE MOSAICOS

Presidente: Juan Simón (hijo); Vice-Presidente: Esteban Paltré (hijo); Secretario: Mario Ferrer; Prosecretario: Amadeo Del Forno; Tesorero: Egidio Santomauro; Pro-Tesorero: Jorge Terzaghi; Vocales: Libero Ferrari, Antonio Mancini; Nicolás Percovich; Comisión Fiscal: Juan Lacoste; Héctor Brignoni y Julio Castro; Delegados ante la Liga de la Construcción: Juan J. Dimattia y Alfonso Corbal.

## CENTRO P. DE CARNICERIAS

Informa al gremio que la Comisión Directiva del Centro P. E. de Carnicerías ha quedado constituida de esta forma: Presidente: Juan Ignacio Curbelo; Sec. de Actas: Joaquín C. Cabrera; Tes. Luis A. Varela; Sec. de Organización: Raúl Maidana y Juan A. Meirelles; Sec. de Prensa y Propaganda: J. C. Cabrera, Arturo Gómez, A. Meirelles, Antonio Blaneo, Eduardo Pereyra.

## LA HUELGA EN NOTARIADO

Considerando: Reunido en asamblea los integrantes del centro adoptaron la siguiente resolución:

1º) Que el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha rechazado la revocación interpuesta por el Centro de Estudiantes de Notariado frente a la aprobación del reglamento del 16 de junio de 1953;

2º) Que en consecuencia ha mantenido disposiciones que lesionan derechos legítimamente adquiridos por los estudiantes y que pueden llegar incluso a anular cursos aprobados, obligando a repetir pruebas por las que ya se acreditó suficiencia, lo que además implica una desautorización a los profesores que controlan esa suficiencia;

3º) Que el Consejo después de resolver mantener dicho reglamento y rechazar la revocación estudiantil, inmediatamente ha vuelto sobre sus pasos estudiando la posibilidad de modificarlo demostrando que en él hay disposiciones que por lo menos son "inconvenientes" e incurriendo por lo tanto en una greve contradicción.

La asamblea general extraordinaria del Centro de Estudiantes de Notariado, resuelve:

1º) Declarar la huelga por tiempo indeterminado, hasta que se revoque el reglamento aludido, contemplándose los legítimos derechos de los estudiantes que cursan o han cursado Legislación Notarial o Práctica Notarial.

2º) Que reitera la necesidad de reglamentos permanentes, racionales, completos y equitativos, señalando la omisión del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en tal sentido.

3º) Comunicar esta resolución al Consejo de la Facultad, a F. E.U.U., al C.E.D. y a C. E. C. E. A., dándole la más amplia publicidad, para lo que se autoriza a la Comisión Directiva del C. E. N., para proceder como considere conveniente, dando cuenta a la Asamblea en la primera oportunidad, la que se considera reunida en sesión permanente.

## ASOCIACION DE AGRIMENSORES

De acuerdo al resultado del acto eleccionario recientemente realizado para la renovación parcial de autoridades correspondientes al período 1953 - 1955 y a la respectiva distribución de cargos, la Comisión Directiva de la Asoc. de Agrimensores ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: Agrim. Francisco Alfredo de Munno; 1er. vice, Agrim. José A. Richero, 2º vice, Agrim. Herbert Martorelli; pro, Agrim. Arnaldo Meneghetti; tesorero, Agrim. Albino Ruibal; pro, Agrim. Mario A. Bula Arabeity; bibliotecario, Agrim. Julio C. Granato Grondona; vocales: Agrimensores: Eneas Villa, Antonio E. Mouret Gómez, Juan P. Jaureche, Ismael Foladori Rocca, Federico Amonte, Carlos Senaldi y Augusto Hareau.

## MOVIMIENTO ANTITALITARIO.

Distribución de cargos.— Conforme a disposiciones estatutarias se resolvió lo siguiente: Presidente de Turno: Dr. Lauro Cruz Goyenola; secretario general provvisorio: Sr. Víctor Dotti; organización: Sres. Rafael Ruano Fourrier y Agrim. Nestor Silvera Anduiza; de prensa: Sr. Jorge W. Carlevaro; del interior: Sres. Roberto Visca y José P. Martínez Bersetche; actas: Sr. Luis Y. Tealdi; acción gremial: Sr. Federico Giusti; acción juvenil: Sr. Omar Ibargoyen Paiva; tesorero: Sr. Luis Rodríguez Legrand; pro tesorero: Sr. Luis Paseggi; vocales: señores Juan C. Schaurcht, Francisco Ordóñez y Lauro Cruz Goyenola.

*Correligionarios Su contribución es necesaria para que esta publicación, continúe saliendo y cumpla con la finalidad, para que ha sido creada.*

Para llenar por la vía del ascenso, los cargos que van quedando vacantes en la UTE, rige la Reglamentación de Promociones, basada en los siguientes lineamientos:

a) Por apreciación de méritos (antigüedad, sueldo, calificación funcional, etc);

b) Por apreciación de méritos y prueba de suficiencia;

c) Por concursos simultáneos de méritos y prueba de suficiencia;

d) Por concurso de oposición.

En general se aplica el procedimiento del apartado "a", rigiendo los demás apartados únicamente para los cargos técnicos o de cierta especialización.

Los tribunales examinadores, para los casos de concursos, se integran siempre con un delegado de los concursantes.

Las planillas con los proyectos de ascensos son exhibidas en la respectiva Repartición de la UTE antes de ser elevadas a consideración del Directorio, a objeto de que tomen conocimiento los funcionarios y reclamen aquellos que se consideren con mejor derecho, para lo cual disponen de un plazo de tres días.

El movimiento de promociones registrado durante el período setiembre 1952 - abril 1953 arrojó los siguientes resultados:

1º— Hubo promociones en 37 secciones de la Institución.

2º— Han sido considerados, a

tal efecto, 2.493 funcionarios, para lo cual se analizó caso por caso su situación a fin de que ella no escapara a lo preceptuado dentro de la Reglamentación vigente.

3º— Los funcionarios promovidos resultaron 1.297 o sea el 52 % de los considerados con derecho a intervenir en las promociones.

4º— El aumento general obtenido por ese concepto insumió la suma de pesos 15.093 mensuales, siendo su promedio de \$ 11.63 por funcionario promovido.

De las promociones, realizadas en las que fué considerada la situación de 2.493 funcionarios, se registraron 40 reclamaciones, las cuales fueron analizadas y resueltas según los casos.

Cumple destacar que si bien los datos precedentes corresponden a la casi totalidad de las promociones realizadas, no configuran cifras definitivas con respecto a su resultado general, pues aún quedan pendientes de realización aquellas cuyos regímenes han sido determinados por medio de concurso de "oposición", "méritos y oposición" y "méritos y prueba de suficiencia", en las siguientes secciones: Talleres Generales, Laboratorio, Imprenta, Ing. Jefe, Generación de Energía, Instalaciones Exteriores y A. Público, Centrales Termoeléctricas, Usinas del Interior, Planta Exterior, Planta Interna, Tráfico, Instalaciones Privadas y Teléfonos del Interior.

## Sobre el proyectado aumento del Impuesto sustitutivo del de herencias

La Cámara Nacional de Comercio ha estudiado con especial detenimiento el Proyecto de Ley remitido recientemente por el Consejo Nacional de Gobierno al Parlamento, por el cual se arbitran recursos para el Fondo de Fomento de Ferrocarriles del Estado y para el Tesoro de Vialidad.

Dicho proyecto propone los siguientes recursos: a) creación de un gravamen adicional, de carácter nacional, a la contribución inmobiliaria; b) aumento del impuesto sustitutivo del de herencias; c) impuesto sobre las enajenaciones a título oneroso de inmuebles, realizados a plazos mayores de tres años; d) aumento del valor de los certificados del Registro de Inhibiciones; e) impuesto sobre los vehículos de tracción mecánica; f) impuesto adicional a la nafta compensada; g) impuesto adicional al diesel-oil; h) impuesto adicional al gas-oil; i) gravamen sobre las entradas de las empresas de ómnibus interdepartamentales. Además de estos recursos impositivos, se proyecta la emisión de Deuda Pública por valor de \$ 50.000.000.

Frente a la perspectiva de estas nuevas y pesadas cargas fiscales, la Cámara Nacional de Comercio, ratifica sus puntos de vista, reiteradamente expuestos y que coinciden con la opinión sana del país, en el sentido de que es imprescindible que el Estado ponga dique a sus crecientes erogaciones, y que, sin perjuicio de alentar el desarrollo de las actividades productivas, inicie una política de austeridad y sacrificio en los gastos públicos.

Conoce esta Cámara las gestiones que diversas entidades representativas de los sectores afectados han realizado con respecto a la ma-

yoría de los impuestos proyectados, especialmente en lo que se refiere al adicional a la contribución inmobiliaria, que ha suscitado importantes objeciones de orden constitucional. Por esta razón, y sin que ello implique su conformidad con los demás gravámenes propuestos, desea esta Cámara referirse de manera especial al aumento que se proyecta para el impuesto sustitutivo del de herencias, ya que supone un nuevo recargo a las sociedades anónimas, que han venido soportando una creciente e injustificada presión fiscal en los últimos tiempos.

El Impuesto sustitutivo del de herencias fué establecido por ley de 16 de julio de 1910, que fijó su tasa en un tercio por mil. Veamos los notables aumentos que ha sufrido hasta el momento.

Ley 16-VII-910 .....	1/3	por mil
Ley 27-II-919 .....	1/2	" "
Ley 6-VIII-931 .....	1 y 1/4	" "
Ley 16-X-932 .....	1	" "
Ley 6-VIII-931 .....	1 y 1/4	" "
Ley 1-XI-932 .....	1 y 1/2	" "
Decr. Ley 1-VII-942 .....	2 y 1/2	" "
Ley 27-VII-946 .....	3 y 1/4	" "
Ley 2-VII-949 .....	4 y 3/4	" "
Ley 18-IX-950 .....	5 y 3/4	" "
Proyectado .....	6 y 3/4	" "

Es decir que, si se sancionara el aumento proyectado, la tasa del impuesto sustitutivo habría sido aumentada en un 2.000 % sobre la tasa inicial de 1910, mientras que la tasa del impuesto que sustituye no ha aumentado, naturalmente, en la misma proporción. Estas cifras indican el crecimiento desproporcionado que ha experimentado el impuesto a las sociedades anónimas.

## EL URUGUAY DEBERÁ ESTAR EN CARACAS

Escribe el Dr. Héctor Payssé Reyes

El Uruguay no podrá estar ausente en la próxima Conferencia de los Estados Americanos,—aunque ella se realice en Caracas.— De hacerlo, desertaría al cumplimiento de un deber.

Nos explicaremos en la forma más breve y clara que nos sea posible. Nuestras razones son:

1.o)—El Uruguay ha defendido y prestigiado, con ahínco, a la Organización de los Estados Americanos. El boicotear sus reuniones, conspira contra la estabilidad de la Institución. La abstención, de tomar ella cuerpo, creará graves problemas de futuro. La Conferencia se reunirá lo mismo, y adoptará resoluciones. Ellas serán luego desacatadas por los abstencionistas. De ser así, no se habrá castigado a la dictadura de Venezuela, sino que se pondrá en crisis a la Organización. Y si en cambio, los inasistentes, acataran las resoluciones de Caracas sobre las cuales no gravitaron con sus puntos de vista, ¿no se aplicarán ellos a sí mismos, el castigo?

2.o)—La Conferencia no se reunirá en Caracas por resolución, iniciativa ni invitación del Gobierno de Venezuela. Es la propia Organización de los Estados Americanos la que resolvió el lugar de la cita, y ella es, por sus Órganos pertinentes, quien invita a reunirse. No es el Gobierno de Venezuela quien ha confeccionado la Agenda, —ni este podrá poner limitaciones al pensamiento y directivas a la Conferencia.

3.o)—El apostolado más noble, fructífero y necesario, es el que se predica entre infieles.

El verbo de la Democracia debe ser difundido, la Democracia no está asentada. Es más premioso afirmar los derechos humanos allí, donde están comprometidos, que donde gozan del respeto público.

No improvisamos una tesis. En 1949, cuando nos correspondió el honor de integrar la Delegación del Uruguay a la UN, sugerimos a nuestros compañeros que el Uruguay tomara la iniciativa de señalar como sede de la próxima Asamblea, a Moscú. No se pensó que hablaramos en serio; varios meses después, igual pensamiento se debatió. Claro está que no habrían de ser los comunistas quienes hubieran facilitado la entrada de tal "caballo de Troya" a su reduto.

Si el Gobierno de Venezuela negara a la Conferencia de los Estados Americanos la más amplia libertad de expresión e información, otro sería el problema. Pero como hasta hoy nadie ha planteado tal supuesto, el resultado práctico será, que la opinión de América,—pero lo que será fundamental,—la opinión de Venezuela, oirá la libre palabra de todos los representantes de veinte Estados Americanos que quieran hablar libremente para defender la libertad y la dignidad humana. Y ello, para una "dictadura", ha de representar más rudo castigo que el dejarla actuar sin perturbación y sin control.

4.o)—La reunión de la Conferencia en Caracas dará oportunidad para "ver" y "oir" directamente lo que el mundo sabe a través de versiones, que en algún aspecto, pueden sospecharse de interesadas. Esta presencia continental ha de presionar rectificaciones en la propia política interna. No hace muchos días, en el panorama argentino, la simple visita de dos personajes de América, provocó hechos auspiciosos, recobrando la libertad varios centenares de presos políticos y abriendo la perspectiva de una "pacificación nacional". Hombres de tan señalada alcurnia democrática, como don Nicolás Repetto y don Luciano Molina, están prestigiendo la amnistía política.

Es ilógico pensar que la presencia en Caracas de representantes de 20 países de América pueda ser motivo para alguna variante honda, en favor de los perseguidos políticos?

5.o)—Se dice,—y lo sabemos,—que las instituciones democráticas están padeciendo ruda prueba en muchos países de América. Desgraciadamente ello es cierto. ¿Cuál puede ser el remedio? ¿Discriminar las relaciones, en el mapa continental? ¿Y si los "buenos" son los menos, se ganaría mucho dejando a los "malos" agruparse, formando la mayoría? No es necesario hoy más que nunca, realizar un esfuerzo, hasta heroico, para mantener a la familia americana unida, y hacer gravitar en ella la acción y exigencias de quienes practican gobierno democrático?

6.o)—Finalmente, debe señalarse que el Uruguay, en el panorama del Continente, va sufriendo aislacionismo.

Puede ser nuestro destino, sin caer en tremendo pecado de jactancia, permanecer solos, como un penacho o un faro? Bello destino, sin duda,—pero con realismo y humildad debemos de medir y pesar nuestras fuerzas. Perfeccionemos lo nuestro, preservemos lo nuestro, pero no cometamos la ofuscación de pensar que nuestra áspera y solemne "soledad aleccionante", podrá modificar al mundo. Confundámonos con el corazón templado, en la vorágine de los días y los hechos, con la optimista fe de pensar que nuestro esfuerzo, palabra, iniciativa, ejemplo, cordial vinculación, algo podrá conquistar para el bien común.

Si el Uruguay no fuera a Caracas y con nosotros también estuvieran ausentes dos o tres países más, igual se realizará la Conferencia, estando en ella EE. UU., México, Brasil y Argentina, las cuatro grandes potencias del Continente.

¿Qué se habría ganado con la abstención? Nada.

¿Qué se habría comprometido con la abstención? Nada.

¿Qué se podría lograr, participando en la Conferencia? Aigo.

Jesús, no predicó a los cristianos; su Evangelio, hizo cristianos.

Prediquemos Democracia, donde hay negación de sus principios, y entonces, habremos contribuido a CREAR algo.

desconcertante y desilusionante,— entonces la lógica impondría retirarse de las Organizaciones Internacionales y adoptar la actitud del aveSTRUZ,— del anacoreta,— o del nihilista, o trepar a la "torre de marfil".

El Uruguay en Caracas, tendrá algunas verdades a decir y algunos principios que defender. No debe desertar al cumplimiento de tales deberes.

La hora es de lucha.

## EL MAGISTERIO SE PRONUNCIA SOBRE EL ANALFABETISMO

Con relación a la lucha contra el analfabetismo especialmente ante el llamado del Ministerio de Instrucción Pública, estima que debe designarse al representante solicitado y que en oportunidad se estudien instrucciones completas que se darán al mismo.

Mientras tanto, se estará a lo que señalen los antecedentes de F.U.M. en este problema, sobre el que hace la siguiente declaración:

Frente al problema que se actualiza de lucha contra el analfabetismo, el XXV Consejo Federal de la Federación U. del Magisterio, reunido en la ciudad de Treinta y Tres, ratifica la pos-

## Centenario de la Muerte de Lavalleja

### CONCURSO DE MONOGRAFIA Y DE AFICHES

La Comisión Departamental de Homenajes al General Juan Antonio Lavalleja, llama a concurso a los escritores nacionales para una monografía del General Lavalleja, referida a la personalidad histórica que se evoca, a su región y a los hombres de su región que actuaron junto a él. Los originales deberán presentarse en la Intendencia Municipal de Lavalleja antes del 31 de enero de 1954. Habrá un primer premio de \$ 1.500 y un segundo premio de \$ 500.

También la Comisión Departamental llama a concurso a los artistas nacionales y extranjeros residentes en el país, para la confección de un afiche original, anunciador de los actos recordatorios del Gral. Juan A. Lavalleja, en el centenario de su muerte. Los carteles tendrán una medida de 0.72 mts. por 1.02 cm. y será impreso en cuatro tintas. Lucirán la siguiente leyenda: "1853-1953 — Minas, cuna de Lavalleja, invita a la Patria".

Los trabajos deberán ser presentados antes del 14 de setiembre próximo, en la Intendencia Municipal de Lavalleja o en el Ministerio de Defensa Nacional, en Montevideo. Se establecen los siguientes premios: un primer premio de \$ 400; un segundo premio de \$ 100.

Tall. Gráf. GOES

## El Problema Sanitario en Casa de Galicia

El Ministerio de Salud Pública nos remite la siguiente información sobre el problema sanitario de "Casa de Galicia":

"1º — Que se están cumpliendo con la mayor eficiencia las diversas medidas adoptadas, tendientes a obtener el máximo de garantía asistencial.

"2º — Que el Ministerio de Salud Pública encontró en la Junta Directiva de esa institución el mejor espíritu de colaboración y alta comprensión, la que apoya sin retacesas esas medidas, no escatimando sacrificio ni gastos para que ellas se lleven a cabo y para que el block quirúrgico quede en óptimas condiciones.

3º — Que dentro de pocos días, la Comisión de cirujanos, designada por el Ministerio de Salud Pública para verificar la ejecución de las disposiciones respectivas, ha de realizar una inspección a los fines de autorizar la reanudación de las actividades quirúrgicas.

4º — Que este Ministerio desea llevar a la masa de asociados de "Casa de Galicia" la convicción de que no se han omitido esfuerzos por parte de las autoridades de la citada mutualista para cumplir las medidas aconsejadas por este Ministerio y que, gracias a ellas, a muy breve plazo será nuevamente habilitado el block quirúrgico de referencia".